118

Ministerio Público

ADDENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 14/2013 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON – AD REFERENDUM".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TELEXPAR S.R.L.**, con **RUC Nº 80025739-1**, domiciliada en la calle Luis A. de Herrera Nº 645 e/ Antequera, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Eduardo Oscar Pellegrini** con **Cédula de Identidad N° 1.432.974**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato N° 14/2013 de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 14/2013

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 14/2013 resultante del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2013 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERENDUM",** hasta la suma de **guaraníes tres millones novecientos cincuenta y dos mil (Gs. 3.952.000)**, a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 2036 de fecha 22 de mayo de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Forma de Present.	Unidad de Medida	Marca/ Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	Arquipel	Unidad	Unidad	Merco/Nacional	1.600	2.470	3.952.000
TOTAL DE AMPLIACIÓN GUARANIES							3.952.000

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 14/2013

Queda convenido, que el plazo de entrega de los bienes adjudicados de la presente Ampliación del Contrato Nº 14/2013 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERENDUM"**, será hasta el 15 de junio de 2013, y la vigencia del mismo será hasta el 30 de julio de 2013, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2036 de fecha 22 de mayo de 2013.----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituida por un (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil trece.----------

telexpar s.r.l.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público